



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00804896- -UNC-ME#SGI

VISTO:

El Taller Anual del SIU a realizarse en la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) los días 24 y 25 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que es intención de esta Secretaría favorecer la participación de los agentes docentes de la Secretaría;

Que para promover la participación y la integración de los equipos de trabajo es conveniente contratar el servicio de alojamiento;

Que debido a las restricciones presupuestarias, cada agente se trasladará por sus propios medios y en consecuencia corresponde reconocer un monto de dinero en concepto de traslado;

Que según lo dispone el artículo 3º) punto IV, inciso f) del Anexo del Decreto 1343/74, se liquidará el 50% del viático cuando se facilite al agente el alojamiento;

Que la presente se realiza en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral N° 453/2017; Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del servicio de alojamiento con la firma IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SAIC, CUIT N° 33 - 50035560- 9, por un monto de pesos un millón setecientos ochenta y ocho mil (\$1.788.000).

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación y pago en concepto de viáticos y pasajes a favor del personal docente que asistirá al Taller, por un monto individual de pesos doscientos diez mil sesenta (\$ 210.060).

ARTÍCULO 3º: Comunicar y Archivar.

